

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Expresada en US dólares)

**1. Información
General**

Nombre: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S.A

RUC 1792297699001

CONSTITUCIÓN

Compañía de Transporte Pantoja Guzmán Elohim S.A., se constituyó por escritura pública otorgada por el doctor Remigio Aguilar Aguilar Notario de Trigésimo Octavo del Cantón Quito el 4 de enero 2011.

Un extracto de la referida escritura se inscribió en el Registro Mercantil el 9 de febrero de 2011. Su domicilio es en el distrito metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

Mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000413 del 28 de enero del 2011 de la Superintendencia de Compañías, aprueba la constitución de la compañía.

OBJETO SOCIAL

El objetivo principal todas actividades de transporte comercial de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esa materia.

Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social.

DOMICILIO PRINCIPAL

La compañía tiene su oficina principal para efectos tributarios la ciudad de Quito parroquia Chillogallo, barrio el Rocío de Guamani calle S57B número OE4128.

1.1 Antecedentes

La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en La resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto de 2006, estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

**2. Políticas
Contables**

Resumen de las Principales Políticas Contables

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - (NIIF para Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Bases de Presentación

Los estados financieros fueron preparados sobre las bases del costo histórico, con excepción de ciertas partidas que son medidas a sus valores razonables y por las provisiones laborales a empleados que se miden en base al método actuarial o método de crédito unitario proyectado.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contra prestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de circulación en el Ecuador.

Los estatutos de la compañía definen el período de preparación y difusión de los Estados Financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de cada año.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionista celebrada el 23 de abril de 2019.

2.1 Período contable

2.2 Clasificación de Saldos corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; se mantiene el activo principalmente con fines de negociación; se espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción, y no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

2.3 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.4 Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Cuentas comerciales y otras por cobrar

Las Cuentas por Cobrar comerciales que se originaron por el giro del negocio, están expresadas a valor razonable y no fue necesario traer a valores presentes ya que son cuentas por cobrar corrientes y no generan ningún tipo de interés. El período de crédito por la prestación de servicios es de 30 días.

2.8 Beneficios a empleados

2.8.1 Beneficios de corto plazo

Se registran en el rubro de obligaciones acumuladas del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos administrativos o gastos de venta en función de la labor de la persona beneficiaria.
- Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto: Se provisiona y paga de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- Aportes al IESS: Se registran los aportes personal y patronal por pagar calculados de acuerdo a los porcentajes establecidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS.

El registro de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones ya que se estiman según la legislación vigente en el Ecuador.

2.8.2 Beneficios de largo plazo: Jubilación Patronal y Desahucio

La compañía tiene un plan de beneficio para jubilación patronal y desahucio, normado por las leyes laborales ecuatorianas vigentes. Adicionalmente, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador el empleador bonificará al trabajador el porcentaje establecido en la ley basándose en la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma entidad o empleador.

La administración determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un actuario independiente y se reconoce con cargo a los gastos del año aplicando el método de método de crédito unitario proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa anual de conmutación actuarial del 8,21% (2017:8,34%) equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco Central del Ecuador que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de conmutación actuarial, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

En el presente año, la compañía realizó el cálculo para provisión para cuentas incobrables y dio de baja varios saldos utilizando el valor registrado en la provisión.

Cuentas por pagar y obligaciones por pagar

Representados en el estado de situación financiera por las transacciones con proveedores y socios. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera. La Compañía reconoce inicialmente los instrumentos de deuda en la fecha en la cual se originan.

2.5 Propiedad, Planta y Equipo

- **Costo**

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se presentan a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada.

Los gastos por depreciaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La vida útil de los activos se revisa y ajustan si es necesario, encada cierre de balance.

- **Depreciación acumulada.**

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

A continuación se presentan la principal partida de propiedad, planta y equipo y la vida útil usada en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

2.6 Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias se determina usando la tasa de impuesto aprobada en la Ley de Régimen Tributaria en la fecha de cierre del estado de situación financiera 25% para este período.

2.7 Provisiones

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, la compañía tiene una obligación legal o implícita en el presente que pueda ser estimada con suficiente fiabilidad y es probable que una salida de beneficios económicos sea necesaria para cancelar la obligación.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a resultados en el período en el que surgen. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando en la compañía.

2.9 Reconocimiento de los Ingresos de las actividades ordinarias

Reconocimiento de los ingresos de las actividades ordinarias

Se contabilizan conforme a la normativa tributaria vigente según resolución N.- NAC-DGERCGC17- 00000295 emitida por el Servicio de Rentas Internas con fecha 16 de mayo de 2017, estos no están gravados con el 12% IVA.

Facturación servicios

La compañía genera ingresos con unidades propias, de accionista y de terceros; los ingresos originados por las unidades propias con facturados con comprobantes de ventas de punto de emisión exclusivo de la operadora, estos ingresos son reconocidos como gravables, para aspectos financieros y tributario de la compañía.

Los otros servicios son facturados con comprobantes de venta de venta de puntos de emisión o propios de accionistas y de terceros.

Facturación de puntos de emisión

La compañía controla la facturación de servicios de sus puntos de emisión asignados a sus accionistas, los cuales son regulados periódicamente con la emisión de una factura propia de su accionista hacia la compañía, estos ingresos no son considerados como gravables y se encuentran exclusivamente detallados para fines de control tributario y son reclasificados a cuentas de orden para fines de presentación de los estados financieros.

2.10 Costos y Gastos Costo o gasto de facturación de punto de emisión

Una vez emitida la factura al cliente, como punto de emisión de la compañía el socio o accionista emite obligatoriamente en forma periódica una factura o nota de venta a la operadora, con la finalidad de que esta justifique el gasto por dichos valores, estos se encuentran exclusivamente detallados para fines de control tributario y no forman parte del costo o gasto deducible de la compañía y son reclasificados a cuentas de orden para fines de presentación de los estados financieros.

Costo o gasto de operación

Los costos y gastos se registran al costo histórico a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en la que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen. Se componen de: costos, gastos administrativo, financiero.

2.11 Estado de Flujo de Efectivo

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Expresada en US dólares)

2.12 Secciones nuevas y revisadas emitidas

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas para su aplicación de así requerirlo:

<u>Norma</u>	<u>Tipo de Cambio</u>	<u>Fecha de Vigencia</u>
NIIF 10 y NIC 28	Ventas o aportaciones de activos entre el inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar
NIIF 3	Definición de negocios	Enero 1,2020
NIC 1 y 8	Definición de material o con importancia relativa	Enero 1,2020
NIIF 9-7 y NIC 39	Reformas de la tasa de interés de referencia	Enero 1,2020
NIIF 17	Contratos de seguros	Enero 1,2021
	Enmienda a NII's	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados en

2.13 Estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para Pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos, inherentes a la actividad económica de la Compañía con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes. Las estimaciones consideradas son: depreciación de propiedad planta y equipo, amortización y beneficios a empleados.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 (Expresada en US dólares)

3. Efectivo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Bancos		
Banco Pichincha Cta. Cte.	21.451	-
Produbanco	3.909	-
Banco de Guayaquil Ahorros	813	1.418
Banco Pichincha Ahorros	3.257	807
Banco Procredit	8.101	-
TOTAL	<u>37.532</u>	<u>2.225</u>

Constituyen depósitos en cuentas corrientes, ahorros y de libre disponibilidad.

4. Cuentas por cobrar comerciales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Clientes		
Clientes Quito	415.758	519.707
Clientes Guayaquil	1.885	15.415
Otros Clientes	31.191	9.746
(-) Provisión Cuentas Incobrables	<u>(8.821)</u>	<u>(21.202)</u>
TOTAL	<u>440.014</u>	<u>523.666</u>

El período de crédito que otorga la compañía por la prestación de servicios de transporte es de 30 días.

El movimiento de la provisión cuentas incobrables es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Provisión cuentas incobrables		
Saldo al inicio del año	21.202	15.754
(-) Uso de Provisión	16.870	-
(+) Incremento de Provisión	<u>4.488</u>	<u>5.448</u>
TOTAL	<u>8.821</u>	<u>21.202</u>

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Expresada en US dólares)

5. Otras cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Otras cuentas por cobrar		
Cuentas por Cobrar Accionistas	5.179	-
Anticipo Accionistas	47.415	38.265
Anticipo Otros Accionistas	27.647	40.068
Anticipo a Proveedores	50.154	85.736
TOTAL	130.395	164.069

Valores entregados para cubrir gastos realizados durante la transportación de la carga, posteriormente estos valores son liquidados mediante la presentación de la factura por servicios de transporte.

6. Propiedad planta y equipo

Los movimientos de propiedad planta y equipo fueron como sigue:

COSTO	Saldos al 31- dic 2019	Adiciones o Compras	Bajas y / o Ajustes	Saldos al 31- dic 2018
No depreciable				
Terrenos	56.068	-	-	56.068
Depreciables				
Edificios	67.932	-	-	67.932
Muebles y enseres	6.386	-	-	6.386
Maquinaria y equipo	4.876	-	-	4.876
Equipos de oficina	-	-	-	-
Equipos de computación	6.183	-	-	6.183
Equipos de comunicación	-	-	-	-
Vehículos	176.241	-	-	176.241
TOTAL COSTO	261.619	-	-	261.619

DEPRECIACION ACUMULADA	Saldos al 31- dic 2019	Adiciones o Compras	Bajas y / o Ajustes	Saldos al 31- dic 2018
Edificios	(6.114)	(3.057)	-	(3.057)
Muebles y enseres	(2.658)	(575)	-	(2.083)
Maquinaria y equipo	(1.855)	(437)	-	(1.418)
Equipos de oficina	-	-	-	-
Equipos de computación	(4.130)	(912)	-	(3.218)
Equipos de comunicación	-	-	-	-
Vehículos	(49.093)	(31.723)	-	(17.370)
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	(63.851)	(36.705)	-	(27.146)

TOTAL PROPIEDAD PLANATA Y EQUIPO	197.768	(36.705)	-	288.765
---	----------------	-----------------	----------	----------------

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Expresada en US dólares)

7. Activos intangibles

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Activos Intangibles	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Software	2.450	2.450
Amortización acumulada	(1.845)	(1.485)
TOTAL	<u><u>605</u></u>	<u><u>965</u></u>

8. Cuentas por pagar comerciales

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Cuentas por pagar comerciales	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
<u>Locales</u>		
Naturales	365.674	404.240
Sociedades	40.416	46.100
TOTAL	<u><u>406.090</u></u>	<u><u>450.341</u></u>

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones que tiene la compañía por la prestación de servicios de transporte de carga.

9. Sobregiros bancarios

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Sobregiros bancarios	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Banco del pichincha	96.264	39.599
Produbanco	-	88.813
Banco Procredit	-	70.294
TOTAL	<u><u>96.264</u></u>	<u><u>198.707</u></u>

Se refieren a saldos acreedores de las cuentas bancarias, que se originan por la emisión de cheques girados y no cobrados al cierre de los estados financieros.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Expresada en US dólares)

10. Obligaciones financieras

Obligaciones con instituciones financieras	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
<i>Porción Corriente o Corto Plazo</i>		
Prestamo Banco Procredit P/C	25.760	25.760
Prestamos Banco Guayaquil P/C	-	5.569
Prestamos Banco Pichincha	23.210	20.772
TOTAL	48.970	52.102
<i>Porción Largo Plazo</i>		
Prestamo Banco Procredit L/P	86.931	112.749
TOTAL	86.931	112.749

Los préstamo otorgado por el Banco Procredit se realizaron el 13 de julio del 2018 por el valor de US\$150.000, cuyo vencimiento es el 13 de junio de 2023, con la tasa de interés del 9,86 %, el cual fue destinado para la compra del tráiler T800.

11. Impuestos

11.1 Activos, pasivos corrientes y diferidos

Un resumen de activos y pasivos corrientes es como sigue:

Activos por impuestos corrientes	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Retenciones en ventas renta	37.723	33.905
Crédito Impuesto renta Años Anteriores	60.006	45.092
TOTAL	97.730	78.997
Activos por impuestos diferidos:		
Activos por impuestos diferidos año 1	739	370
TOTAL	739	370

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 (Expresada en US dólares)

Pasivos por impuestos corrientes:	Al 31 de diciembre	
	2018	2018
<u>Retenciones de impuesto a la renta</u>		
310 1% Retención Impuesto Renta Transporte	2.671	3.313
344 2% Retención Impuesto Renta Otros Servicios	102	110
304 8% Retención Impuesto Renta Intelecto	142	160
312 1% Retención Impuesto Renta Bienes	42	38
<u>Retenciones de IVA</u>		
30% Retención IVA Bienes	56	87
70% Retención IVA Servicios	117	98
100% Retención IVA Honorarios	120	240
<u>Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio</u>		
Impuesto a la renta causado	19.265	18.990
TOTAL	22.515	23.037

11.2 Impuesto a la renta

a) Períodos abiertos a revisión

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades tributarias (SRI) desde su constitución.

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

b) Conciliación del resultado contable- tributario

A continuación la demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta, al 31 de diciembre, preparada por la administración de la Compañía.

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Utilidad contable	25.669	14.428
15% Participación Trabajadores	(3.850)	(2.164)
(+/-) Otros valores para conciliar	55.243	33.888
Base Imponible Imp. Rta	77.062	46.152
Tasa de impuesto a la renta	25%	25%
Impuesto a la renta calculado	19.265	11.538
Anticipo impuesto a la renta	-	18.990
Impuesto a la Renta del año	19.265	18.990

Los otros valores para conciliar corresponde principalmente a: la asignación al gasto por cuentas por cobrar L/P por US\$40.641,05; Interese y seguros por préstamo US\$8.021, Costos no Deducibles por manejo de contenedores y agencias US\$4484,70, Jubilación Patronal US\$1096,22 y Desahucio US\$1031,83

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula en base a la tasa al final de cada período o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor, para el año 2019 la tasa es de 22% y 2018 la tasa es del 25%.

Para sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

La Compañía de acuerdo a sus ingresos se considera pequeña empresa por lo cual ha considerado la tasa del 22% para la determinación del impuesto a la renta.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía si tiene saldos por activos por impuestos diferidos.

Principales reformas tributarias

En el Suplemento del Registro Oficial N° 111 (31 de diciembre de 2019) se publicó la Ley Orgánica de simplificación y progresividad tributaria, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2019 y otras a partir de la vigencia de la Ley relacionadas a las sociedades, las siguientes:

Impuesto a la renta

Dividendos

- Se grava los dividendos distribuidos a personas naturales y sociedades extranjeras.
- La base gravada será el 40% del dividendo efectivamente distribuido.
- Se elimina el crédito tributario del impuesto a la renta pagado por la sociedad para el dividendo distribuido.
- La tarifa aplicable para el dividendo será del 25% para no residentes ecuatorianos y de hasta el 25% para personas naturales residentes en Ecuador de la base gravada.
- En caso de que no se reporte el beneficiario efectivo la retención será del 35%.
- Se mantiene aplicación de Convenios para Evitar la Doble imposición para el pago de dividendos.

Deducibilidad de intereses por préstamos

- Límite de deducción de intereses generados en créditos externos contratados con partes relacionadas del 300% con respecto del patrimonio únicamente para bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero popular y solidario.
- Para el resto de sociedades y personas naturales los intereses de créditos (con partes relacionadas) serán deducibles hasta el 20% de la utilidad antes de

participación a trabajadores, más intereses, depreciación y amortización del respectivo ejercicio fiscal.

- Se excluye del límite del 20% a los intereses por financiamiento de proyectos APP y públicos de interés común (lo define autoridad pública competente).¹

Anticipo de impuesto a la renta

- Se elimina la obligatoriedad del pago del anticipo de impuesto a la renta.
- Se puede efectuar de manera voluntaria en una cuantía igual al 50% del impuesto causado del ejercicio anterior menos retenciones en la fuente.
- Los casos en que aplicaría este pago voluntario se definirán en reglamento.

Régimen simplificado para micro empresas

- Tarifa única del 2% sobre el total de ingresos gravados. Aplica declaración simplificada.
- Se elimina la obligación de ser agentes de retención (salvo casos puntuales).
- Pago semestral del IVA e ICE en lugar de mensual.
- Microempresas: Ingresos anuales de hasta USD 300.000 y menos de 10 trabajadores.
- Algunas actividades económicas no pueden acogerse a este régimen (servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia, construcción, urbanización, etc.).
- Se mantiene obligación de llevar contabilidad.
- Se limita a 5 ejercicios fiscales.

Régimen simplificado agropecuario

Se incluye un impuesto único para actividades agropecuarias (no forestal, banano ni industrialización), en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten.

- Para los ingresos de la producción y comercialización local de un impuesto sobre la fracción básica que se encuentra en un rango de US\$ 2.800,00 hasta US\$ 76.600,00 y un porcentaje sobre la fracción excedente que está en un rango del 1% al 1,80%.
- Para los ingresos de las exportaciones de un impuesto sobre la fracción básica que se encuentra en un rango de US\$ 3.900,00 hasta US\$ 87.100,00 y un porcentaje sobre la fracción excedente que está en un rango del 1,30% al 2%.

Reducción temporal – 2019

Se reduce en un 10% el impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo, derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción.

Contribución única y temporal

- Las sociedades con actividad económica e ingresos gravados iguales o superiores a USD 1 Millón (según su declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2018), estarán sujetas al pago conforme las siguientes tarifas:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 (Expresada en US dólares)

Ingresos brutos gravados Desde (US\$)	Ingresos brutos gravados Hasta US\$	Tarifa
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.000	10.000.000	0,15%
10.000.000	En adelante	0,20%

- Valor a pagar no podrá ser superior al 25% del impuesto a la renta causado en el ejercicio 2018.
- Impuesto temporal se pagará en marzo de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Los valores pagados por este impuesto no serán deducibles ni crédito tributario.
- Empresas públicas no están obligadas al pago de esta contribución.

Otros aspectos relevantes

- Se incluye como sector económico priorizado, sujeto a exenciones de impuesto a la renta a: **(Art. 9.1)**
 - i) Servicios de infraestructura hospitalaria,
 - ii) Servicios educativos, y
 - iii) Servicios culturales y artísticos.
- Se limita a un 150% la deducción de gastos por patrocinio de eventos artísticos y culturales (no se menciona respeto de que rubro).
- Se reduce los sujetos que actuarán como agentes de retención, mismos que se definirán mediante reglamento
- Para la aplicación de la exoneración de ingresos provenientes de *vehículos de inversión inmobiliaria* se incrementa del 30 al 49% la participación que puede tener un mismo partícipe, eliminando la condición de tenencia de 360 días o más.
- Para depósitos e inversiones a plazo fijo con plazo igual o mayor a 360 días se mantiene exención del impuesto a la renta, incluso si existiesen pagos parciales de rendimientos antes del vencimiento.
- Se elimina deducción de gastos personales para personas naturales con ingresos netos iguales o superiores a US\$ 100.000,00 anuales, salvo de aquellos relacionados a gastos por enfermedades catastróficas.
- Se establece como ingreso exento los ingresos derivados de la ejecución de proyectos financiados totalmente con créditos o fondos, no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se regula la exoneración de impuesto a la renta aplicable para la fusión de entidad del Sistema Financiero Popular y Solidario.
- Se incluye deducción adicional del 50% respecto de seguros de créditos contratados para la exportación.
- Se permite la deducibilidad de provisiones para desahucio y jubilación patronal, para estas últimas se deberá:
 - ✓ Corresponder a empleados con al menos 10 años de antigüedad.
 - ✓ Los aportes de efectivo deben ser administradas por entes calificados por la Ley de Mercado de Valores.
 Esta deducción aplicará a partir del ejercicio 2021.
- Donaciones a Universidades (ciencias de educación) será deducibles hasta el 1% del ingreso gravado, según regulaciones del reglamento.

- Se efectúan ajuste en la cuantía del impuesto único al banano.

Impuesto al valor agregado – IVA

- La importación de servicios digitales están gravados con IVA.
- Tarjetas de crédito (intermediario) actuarán como agentes de retención en estos casos.
- En caso de no existir un intermediario, el impuesto lo asume el importador del servicio digital.
- Impuesto se aplicará en 180 días después de publicada la Ley.
- No residentes registrados en SRI serán agentes de percepción.
- SRI publicará catastro de prestadores de servicios en su página web. Este catastro no significa regularización alguna.

Agentes de retención

Se reduce los sujetos que actuarán como agentes de retención, mismos que se definirán mediante reglamento. Exportadores no serán, solo por dicha condición, agentes de retención de IVA.

Impuesto a la salida de divisas

- Se reduce plazo mínimo del crédito de 360 días a 180 días para exoneración de pagos por financiamiento, las demás condiciones actualmente vigentes se mantienen.
- Dividendos enviados al exterior estarán exentos de ISD (a menos que tengan accionistas ecuatorianos).
- Se exonera pagos al exterior en ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables otorgados de gobierno a gobierno.

Otros aspectos relevantes

- Se incluye figura de Devolución Simplificada Unificada (automática) para exportadores respecto de tributos al comercio exterior, a excepción del IVA, por un porcentaje del valor FOB de exportación, posterior a la presentación de la DAE definitiva.
- Durante los 45 días posteriores a la publicación de esta Ley se podrá solicitar facilidades de pago al SRI por impuestos retenidos o percibidos hasta 12 meses plazos (cuotas mensuales).
- Se extinguen de oficio reajustes o reliquidaciones de impuestos vehiculares administrados por el SRI que se encuentren pendientes de pago hasta 2019.
- Se incluye derechos del contribuyente en Código tributario.
- Se incluye figura de determinación con base en catastros por parte del SRI.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Expresada en US dólares)

12. Obligaciones laborales

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Obligaciones Laborales	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
<u>IESS por pagar</u>		
Aportes por pagar	1.082	992
Fondos de reserva por pagar	236	363
<u>Beneficios a empleados</u>		
Sueldos por pagar	3.714	3.687
Décimo tercer sueldo	441	225
Décimo cuarto sueldo	1.231	470
Vacaciones por pagar	1.627	4.872
15% Participación trabajadores	3.850	2.164
TOTAL	<u>12.181</u>	<u>12.773</u>

13. Cuentas por pagar relacionadas

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Cuentas por pagar relacionadas	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Socio 1	25.560	7.060
Aporte accidentes	36.425	25.533
TOTAL	<u>61.985</u>	<u>32.593</u>

Los aportes accidentes corresponden a cuotas realizadas por los accionistas, para cubrir posibles contingencia por la actividad del negocio.

14. Provisión beneficios empleados

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Provisión beneficios empleados I/P	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Provisión jubilación patronal empleados	3.845	3.685
Provisión por desahucio	1.671	1.471
TOTAL	<u>5.516</u>	<u>5.157</u>

El saldo de la provisión para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un actuario independiente para todos los trabajadores, que a dichas fechas se encontraban prestando servicios para la Compañía.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 (Expresada en US dólares)

Los principales supuestos actuariales usados fueron los siguientes:

<u>Hopótesis actuariales</u>	2019	2018
Tasa de descuento	8,20%	7,72%
Tasa de incremento salarial	1.5%	1.5%
Tasa de rotación media	9.47%	5.90%
Tasa de mortalidad e invalidéz	IESS 2002	IESS 2002

(IESS 2002) Tasa de mortalidad publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2012.

Los importes reconocidos en los resultados integrados respecto a dichos planes del pasivo a largo plazo son los siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Movimiento:		
Jubilación Patronal		
Saldo inicial	3.685	2.577
Costo laboral por servicios actuales	988	752
Reversión de Reserva por trabajadores salidos	(665)	-
Costos financiero	285	213
ORI	(448)	143
Saldo final	<u>3.845</u>	<u>3.685</u>
Desahucio		
Saldo inicial	1.471	1.046
Costo laboral por servicios	306	225
Reversión de Reserva por trabajadores salidos	(875)	-
Costos financieros	112	85
ORI	657	115
Saldo final	<u>1.671</u>	<u>1.471</u>

15. Patrimonio

15.1 Capital - El capital de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 está constituido por 130.761 acciones, autorizadas, suscritas y en circulación de US\$ 1 cada una.

15.2 Reserva legal -La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Expresada en US dólares)

16. Ingresos

Los ingresos ordinarios son los siguientes:

Ingresos actividades ordinarias	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
<u>Servicios de Transporte</u>		
Ventas accionistas	2.358.178	2.129.994
Vnetas particulares	1.318.562	1.292.073
Ventas Elohim	144.975	54.685
Subtotal Servicios de Transporte	<u>3.821.715</u>	<u>3.476.753</u>
(-) Descuento en Ventas	-	(147)
Total Neto Servicios de Transporte	<u>3.821.715</u>	<u>3.476.606</u>

17. Costos

Un resumen de los costos es como sigue:

Costo de ventas	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
<u>Costo personal logística</u>		
Sueldos logística	7.166	-
Gasto horas extras logístca	3.282	-
Gasto aporte patronal logistica	1.166	-
Gasto décimo tercer sueldo logistica	974	-
Gasto décimo cuarto sueldo logistica	368	-
Fondo de reserva	496	-
Vacaciones	435	-
Movilización	1.205	-
<u>Costo servicios</u>		
Costo accionistas	2.262.976	2.061.162
Costo particulares	1.136.828	1.103.889
Embarques	-	3.848
<u>Costo operacional unidad 01</u>		
Costo llantas 01	10.618	-
Costo mantenimiento y reparaciones 01	13.205	5.978
Costo Movilizacion y Peajes 01	6.782	3.837
Costo Permisos y Habilitaciones	196	63
Costo Seguros 01	5.515	6.462
Costo Rastreo 01	168	306
Costo Radios Comunicaciones	660	240
Costo Combustibles 01	19.121	10.537
Costos No Deducibles 01	4.485	8.298
<u>Otros costos</u>		
Alimentación y refrigerio	155	126
Transporte	-	109
Depreciación vehiculos	31.723	17.370
TOTAL	<u>3.507.526</u>	<u>3.222.225</u>

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Expresada en US dólares)

18. Gastos operacionales

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
<u>Gastos de personal administrativo</u>		
Sueldos	52.660	46.844
Horas extras suplementarias	0	546
Aportes patronales	6.398	5.758
Fondos de reserva	3.738	2.944
Décimo tercer sueldo	4.388	3.949
Décimo cuarto sueldo	2.737	2.082
Vacaciones	1.745	1.546
Indemnizaciones desahucio	2.782	239
Alimentación a empleados	5.887	1.970
Uniformes	230	1.377
Gasto IESS medio tiempo	109	19
Capacitación	815	600
Jubilación patronal	1.096	752
Gasto médico personal	20	90
<u>Gastos generales de administración</u>		
Atención a clientes	564	1.092
Donaciones y Obsequios	47	0
Hospedaje	157	0
Movilización	1.761	1.506
Alimentación a empleados	164	2.260
Viaticos	1.650	4.581
Agua	39	-
Energía Eléctrica	345	382
Telefonos	1.420	2.276
Internet TV Cable	556	994
Gasto Registrador Mercantil y De la Propiedad	533	811
Notarios y Gastos Legales	875	630
Impuestos municipales, patente y 1.5 por mil	4.541	1.816
Cuotas Camar de Comercio y Otros Gremios	2.992	1.235
Gastos Legales	21	1.430
Superintendencia de compañías	903	565
Auditorías	450	450
Gasto depreciaciones P.P.& E	5.341	5.373
Trabajos de imprenta	1.160	1.034
Permiso de rodaje	0	200
Radio comunicación	0	60
Suministros de Oficina	907	1.440
Suministros de computación	0	52
Utiles de aseo y limpieza	73	205
Matriculas de vehiculos	2.259	1.488
Gastos no deducibles	898	23.140
Retenciones asumidas	1	0
Avaluo inmueble	0	165
Varios	2.047	102
TOTAL	207.056	206.559

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PANTOJA GUZMAN ELOHIM S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 (Expresada en US dólares)

Gastos Financieros	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Intereses	18.048	8.930
Comisiones	328	1.026
Gastos Bancarios	1.674	1.427
Gastos Tarjetas de Crédito	70	67
TOTAL	<u>20.120</u>	<u>11.451</u>
IVA de Gasto	16.305	31.705
Gasto cuentas incobrables	4.488	5.449
Otros gastos no deducibles	48.630	-
Costo puntos de emisión	-	-
TOTAL	<u>69.424</u>	<u>37.154</u>

19. Otros ingresos

Un resumen de los otros ingresos es como sigue:

Otros ingresos	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Ventas servicios	-	86
Ingresos por ventas de activos fijos	-	2.250
Otros ingresos	8.079	12.875
Ventas de punto de emisión	a) -	-
	<u>8.079</u>	<u>15.211</u>

a) Ventas de punto de emisión

Corresponden a facturas de servicios emitidas directamente por los accionistas a sus clientes desde sus puntos de emisión asignados, los cuales son regulados periódicamente, con la emisión de una factura propia de sus accionistas hacia la compañía, estos ingresos no son considerados como gravables y se encuentran exclusivamente, detallados para fines de control tributario y se reclasifican a cuentas de orden para la presentación de los estados financieros.

20. Cuentas de orden

Cuentas de orden	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Cuentas de orden deudoras		
Costo puntos de emisión	253.418	359.363
Cuentas de orden acreedoras		
Ventas de punto de emisión	253.418	362.038

21. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de presentación de los estados financieros (17 de marzo de 2020), se produjo la emergencia sanitaria por el brote de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), cuyo impacto, a criterio de la Administración de la compañía, tendrá consecuencias económicas y financieras en las operaciones del resto del año 2020, y por ello no ha considerado necesario registrar ningún ajuste adicional respecto de estos estados financieros cerrados al 31 de diciembre del 2019.

22. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los accionistas y junta directiva sin modificaciones.